



RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE DISPONE EL CESE DEL COMISARIO D. JULIÁN LEANDRO PUENTE MARTÍN EN EL PUESTO DE JEFE DE LA COMISARÍA ESPECIAL DEL SENADO Y LA ASIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COMISARIO ZONAL EN LA COMISARÍA PROVINCIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

En virtud de Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se venían a adjudicar las plazas convocadas mediante el Concurso de Libre Designación número 83/2025, el Comisario de Policía Nacional D. Julián Leandro Puente Martín fue nombrado en el puesto de *Jefe de la Comisaría Especial del Senado*.

Mediante escrito remitido a la División de Personal por el Director Adjunto Operativo, de fecha 27 de mayo de 2026, se solicita de dicha División la realización de los trámites necesarios para llevar a cabo el cese del Sr. Puente Martín en el puesto anteriormente citado, y su posterior nombramiento como *Coordinador Zonal* adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Dicha solicitud tiene su fundamento en las circunstancias y hechos relatados en el Informe de la Jefatura de la División de Operaciones y Transformación Digital, de fecha 26 de mayo de 2026, remitido a dicha Dirección Adjunta Operativa, en el que se expone que, en los últimos tiempos, el ambiente laboral en la Comisaría Especial del Senado se ha visto seriamente afectado por la forma de ejercer la responsabilidad del mando y liderazgo por el actual titular el Comisario de Policía Nacional D. Julián Leandro Puente Martín, lo que se ha puesto de manifiesto en el informe técnico elaborado por el Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales con ocasión de la realización de la evaluación de riesgos psicosociales de dicha Comisaría Especial, en cuyo trabajo de campo ha participado el 85% de la plantilla.

La Comisaría Especial del Senado es la encargada de la seguridad y custodia de la Alta Cámara de las Cortes Generales, depositarias de la Soberanía Nacional, razón por la cual la organización y gestión de la misma, funciones estas que recaen en el titular de la Comisaría, son claves, habiéndose visto las mismas afectadas fruto de la insatisfacción laboral, provocando con ello la pérdida directa e irreparable de la confianza depositada en su actual responsable.

En este punto es necesario recordar que el puesto de Jefe de la Comisaría Especial del Senado está catalogado y fue provisto mediante el procedimiento de libre designación, atendiendo a la especial responsabilidad y confianza inherentes a la naturaleza de sus funciones.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 207/2024 de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48.5 de la Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, en el que se establece que, los funcionarios que ocupen puestos de trabajo obtenidos por el procedimiento de libre designación podrán ser cesados con carácter discrecional, esta Dirección General,



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ACUERDA: Que el Comisario de la Policía Nacional Julián Leandro Puente Martín, titular del D.N.I. número *****, cese el día 12 de junio de los corrientes en el puesto de trabajo que viene ocupando de Jefe de la Comisaría Especial del Senado y sea nombrado en adscripción provisional en el puesto de Coordinador Zonal de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (A320A000 A0245 002).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de la Policía, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el tribunal competente, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 10 de junio de 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA



Francisco Pardo Piqueras

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA